LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **ARIADEN MARITZA GAMBOA BOHORQUEZ** identificada con cédula No. 63.507.562 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como tutor virtual para orientar programas de formación complementaria virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral en la familia calidad en calidad de desarrollo de software, vigencia 2024

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **ARIADEN MARITZA GAMBOA BOHORQUEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	14/08/2023	15/12/2023	4	0	X	
SENA	16/02/2023	9/08/2023	5	23	X	
SENA	1/02/2022	15/12/2022	10	15	X	
SENA	2/02/2021	16/12/2021	10	14	X	
COMPANY ODS	1/01/2015	30/01/2016	12	29	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			41	81	X	

La presente se expide en Girón, febrero 03 de 2024.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda, Apoyo Gestión Contractual